

INVITACION PUBLICA No 001-2025 PARA CONTRATAR LA AMPLIACIÓN Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE GALAPA

FECHA DE CIERRE 3 DE ABRIL DE 2025

En el Municipio de Galapa Atlántico, a los cuatro (4) días del mes de abril de 2025, el suscrito miembro del comité evaluador, designado por la ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, mediante Resolución No 0057 expedida el 2 de abril del 2025, comunicada mediante oficio No 2025000015 de fecha 2 de abril del 2025, procedo a evaluar el contenido de la propuesta No 1 presentada en la invitación publica No. 001-2025

Y una vez Verificado que, dentro del término establecido en el cronograma de los términos de condiciones para la presentación de propuestas, se presentó propuesta No. 1 del oferente **INVERSIONES INFESA S.A.S. con NIT: 900.531.014 – 6**, por lo cual se procedió a su evaluación jurídica y se arrojaron los siguientes resultados:

PROPONENTE No. 1: INVERSIONES INFESA S.A.S, identificada con el NIT No 900.531.014 –6

PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Expedida por la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

CLASE DE POLIZA	No DE POLIZA	FECHA DE EXPEDICION	TOMADOR	BENEFICIARIO	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTODE SERIEDAD DE LA OFERTA	320 47 994000032052	2 ABRIL 2025	INVERSIONES INFESA SAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE GALAPA	SERIEDAD DE LA OFERTA	03/04/2025 03/08/2025	248,416,378.00

EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION	HABIL	NO HABIL	OBSERVACIONES
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	3 abril de 2025	X		Del folio No 3 al Folio No 16 El proponente aporta carta de prestación de su propuesta fechada 3 de abril del 2025 debidamente suscrita por representante legal, señor FELIPE SANTIAGO DIAZ ANGULO avalada por ingeniero civil, FABIAN CALVO MUÑOZ aportando para el efecto del aval copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de expedida por el COPNIA de fecha 22 de marzo de 2025. En la carta el proponente aporta sus datos de contacto tales como correo,



				manifestando de igual manera en dicha carta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses
b) CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.	13 de marzo del 2025	X		Del Folio No 19 al Folio No 24 el proponente Aporta original de Certificado de Existencia y Representación legal, expedido por la cámara de comercio de Barranquilla el 13 de marzo de 2025, con un término de Duración "indefinido" y dentro de las actividades que comprenden su objeto social está la Construcción de infraestructuras para hospitales, centros de salud, clínicas en el país y en el exterior, representada legalmente por el señor Felipe Santiago Diaz Angulo el cual NO tiene restricciones para contratar ni para contraer obligación en nombre del proponente
c) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO. CLASIFICACIÓN DEL PROPONENTE SEGÚN RUP	28 de marzo del 2025	X		Del Folio No 27 al Folio No 140 el proponente Aporta original del RUP, vigente y en firme expedido por la cámara de comercio de Barranquilla el 28 de marzo de 2025. Con fecha de renovación del 7 de febrero de 2025 y en la página 14 del RUP se encuentra registrada su clasificación de Bienes obras y servicios en el código 72101500; 72102900, 72103300, 72121400.
d) DECLARACIÓN O INHABILIDAD INCOMPATIBILIDAD	3 de abril de 2025	X		Del Folio No 3 al Folio No 8 el proponente en su carta de presentación de propuesta de fecha 3 de abril del 2025 declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en causal de Inhabilidad E Incompatibilidad



e) DECLARACIÓN JURAMENTADA.	3 de abril de 2025	X		Del Folio No 3 al Folio No 8 el proponente en su carta de presentación de propuesta de fecha 3 de abril de 2025 declara bajo la gravedad del juramento NO hallarse reportado en el Boletín de responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
f) CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA (ANEXO No. 2 Y 2A)	3 de abril del 2025	X		Del Folio No 143 al Folio No 144 el proponente Aporta documento original de certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social fechada 3 de abril del 2025 y para el efecto diligencia anexo No 2 en donde cumple con esta exigencia, el documento aportado se encuentra debidamente suscrito por el Representante legal señor Felipe Santiago Diaz Angulo
h) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	6 de marzo del 2025	X		Del Folio No 147 al Folio No 150 el proponente Aporta certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica proponente y del Representante Legal
i) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	6 de marzo de 2025	X		Del Folio No 153 al Folio No 156 el proponente Aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica proponente y del Representante Legal
j) CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	6 de marzo de 2025	X		Del Folio No 159 al Folio No 160 el proponente Aporta certificado de RNMC del Representante legal del proponente

k) COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN.		X		En el Folio No 163 el proponente Aporta cedula de ciudadanía del Representante Legal
l) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	6 de marzo de 2025	X		En el Folio No 167 el proponente Aporta certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal
m) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	13 de marzo del 2025	X		Del Folio No 171 al folio No 174 el proponente Aporta RUT
n) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	2 de abril de 2025	X		Del Folio No 177 al Folio No 190 el proponente Aporta garantía de seriedad de la propuesta la cual se encuentra descrita en la parte superior inicia del presente documento
o) DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SEGÚN APLIQUE				NO APLICA
p) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	3 de abril	X		Del Folio No 193 al Folio No 196 el proponente Aporta anexo No 5 diligenciado y debidamente suscrito por el Representante Legal

Del análisis efectuado a los documentos adjuntos a la propuesta, se concluye que el proponente **INVERSIONES INFESA SAS es HABIL**, por cuanto **SI CUMPLE** Con lo exigido en los términos de condiciones de la Invitación Publica No 001-2025 y es procedente para la siguiente etapa que es la evaluación de la Experiencia.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

JHONNY JOSE OSPINO CERVANTES

Contratista – Asesor Jurídico De la E.S.E CENTRO DE SALUD DE GALAPA